= don antonio Ronquillo briceño = y por es
tamente visto el dho Real titulo lo abedecio
con el respeto y acatamiento debido tomando
lo la justicia y dos caballeros regidores de
canon en sus manos besandolo y po
niendolo sobre su abeça y en su cumplimi
ento dijo esta presto de admitir por tal re
gidor desta dha ciudad como su mag.d por dho
R.l titulo manda al dho don fran.co marin
mente haciendo el susodho el juramento acos
tumbrado el qual juro por dios y a una
cruz en forma de derecho de usar bien y fielmente
el dho oficio mirando por el bien publico cum
pliendo con las R.s hordenes y provisiones de
su mag.d y guardando las hordenanças y mi
rara por la conservacion del posito y defen
dera la limpieza y pureça de la limpia con
cepcion de la virgen maria nra señora
y guardara secreto en los cabildos que a
sistiere y cumpliera lo demas que es obli
gado = y por la ciud.d visto el dho juramento admi
tio por tal regidor desta ciud.d al dho don
fran.co marin mente y se le guarden las es
senciones que como a tal le tocan y se le de
la posesion del dho oficio y en señal della
se sento al lado izquierdo de la justi
cia su cabildo al dho don pedro tudela y lo
pidio por testimonio y por la ciud.d visto
mando se le diese =

[illegible]